



La integridad académica en el contexto de la inteligencia artificial generativa: fundamentos conceptuales en la educación superior

Academic integrity in the context of generative artificial intelligence: conceptual foundations in higher education

Pedro Francisco Arcia-Hernández

Universidad Señor de Sipán, Perú

arciahernandez@uss.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0003-4472-7642>

Victor Hugo Roso Mejias

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela

victor.roso.ipmar@upel.edu.ve

 <https://orcid.org/0000-0001-6680-6830>

Fecha de recepción: 12 de julio 2026

Fecha de aceptación: 31 de julio 2026

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar los fundamentos conceptuales de la integridad académica frente al avance de la inteligencia artificial generativa en la educación superior. El nudo crítico radica en que la accesibilidad de estas tecnologías desdibuja las fronteras del plagio tradicional, desafiando las normativas universitarias vigentes. Ante esto, la pregunta de investigación es: ¿Cómo se reconfiguran los principios éticos y conceptuales de la integridad académica en el entorno formativo actual? Para responderla, se proponen tres ejes temáticos esenciales: los fundamentos éticos universitarios, el impacto técnico-pedagógico de los algoritmos generativos y las estrategias institucionales de prevención. La metodología se corresponde con el enfoque cualitativo, de corte crítico-interpretativo, basado en una revisión bibliográfica exhaustiva de literatura científica reciente de Iberoamérica. Como principal hallazgo, se evidencia que las nociones tradicionales de autoría resultan insuficientes ante la co-creación automatizada, demandando una actualización conceptual urgente. Finalmente, se concluye que mitigar el fraude no depende de la prohibición tecnológica, sino del fortalecimiento ético del estudiante, el rediseño de la evaluación formativa y el desarrollo de un marco regulatorio adaptativo que fomente un uso crítico y honesto de la inteligencia artificial.

Palabras clave: Integridad académica, Inteligencia artificial generativa y Educación superior.

Abstract

The objective of this article is to analyze the conceptual foundations of academic integrity against the advancement of generative artificial intelligence in higher education. The critical nexus lies in the fact that the accessibility of these technologies blurs the boundaries of traditional plagiarism, challenging current university regulations. Given this, the research question is: How are the ethical and conceptual principles of academic integrity reconfigured in today's educational environment? To answer it, three essential thematic axes are proposed: university ethical foundations, the technical-pedagogical impact of generative algorithms, and institutional prevention strategies. The methodology corresponds to a qualitative approach, with a critical-interpretative design, based on an exhaustive literature review of recent scientific production from Ibero-America. As the main finding, it is evident that traditional notions of authorship are insufficient in the face of automated co-creation, demanding an urgent conceptual update. Finally, it is concluded that mitigating fraud does not depend on technological prohibition, but on the ethical strengthening of the student, the redesign of formative evaluation, and the development of an adaptive regulatory framework that promotes a critical and honest use of artificial intelligence.

Keywords: Academic integrity, Generative artificial intelligence and Higher education.

INTRODUCCIÓN

La educación superior contemporánea se encuentra inmersa en un proceso de transformación profunda, caracterizado por la convergencia de dinámicas globales y la digitalización de los procesos formativos. En este panorama de transición, las universidades no solo actúan como centros de transferencia de conocimiento, sino también como espacios fundamentales para la formación ética y la preservación de los valores ciudadanos (Flores-Morales y Neyra-Huamani, 2022). La legitimidad de los títulos otorgados y la validez de la producción científica dependen directamente de la solidez de los principios que rigen el comportamiento de la comunidad universitaria. Por lo tanto, el estudio de los marcos normativos y axiológicos resulta prioritario para comprender cómo las instituciones de educación superior se adaptan y responden a las demandas de un entorno social y tecnológico que muta de manera acelerada (Sánchez González, 2025).

Dentro de esta realidad, la naturaleza del problema radica en las crecientes tensiones entre las prácticas de evaluación tradicionales y la proliferación de herramientas digitales accesibles que facilitan el fraude académico (Acuña Acuña, 2024). Diversas investigaciones previas sugieren que

la deshonestidad académica no es un fenómeno reciente, sino una problemática persistente vinculada a crisis valorativas y a la falta de interiorización de la ética en los procesos de aprendizaje (Martínez-Pinto et al., 2024). Tradicionalmente, las normativas de las universidades públicas se han concentrado en la penalización y sanción del plagio convencional, entendido fundamentalmente como la copia literal de textos (Morales Montes y Lujano Vilchis, 2021). Sin embargo, los mecanismos institucionales vigentes parecen mostrar limitaciones operativas significativas para abordar de manera integral los dilemas éticos emergentes del entorno digital (Rivera de la Rosa, 2026).

La transición desde el escenario conocido del plagio tradicional hacia la incertidumbre de los entornos automatizados ha sido documentada gradualmente por la literatura iberoamericana contemporánea. Históricamente, la investigación se centró en diagnosticar la prevalencia de conductas deshonestas en las aulas y en analizar cómo los reglamentos universitarios definían la probidad académica (Martínez-Rocha et al., 2024). En este sentido, las aproximaciones conceptuales solían vincular de forma directa la originalidad con el respeto a los derechos de autoría en los trabajos científicos (Puche Villalobos, 2024). Asimismo, se exploraba la gestión del riesgo de fraude bajo contextos excepcionales como la virtualidad obligatoria provocada por la pandemia de la COVID-19 (Ríos-Avedaño et al., 2024). No obstante, estos enfoques asumían la existencia de una distinción clara entre la autoría estrictamente humana y la simple apropiación indebida de producciones ajenas preexistentes.

La irrupción masiva de la inteligencia artificial generativa ha modificado drásticamente estas premisas, evidenciando una notable laguna en el conocimiento actual. Investigaciones recientes sugieren que el uso de tecnologías generativas impacta significativamente en la percepción que los estudiantes tienen sobre la honestidad académica, alterando la comprensión tradicional de los procesos de escritura (Alpizar Garrido y Martínez Ruiz, 2024). Si bien existen aplicaciones de inteligencia artificial diseñadas para la preservación de la originalidad (Carrión Espinosa et al., 2022), la velocidad con la que se adoptan los algoritmos de generación de texto supera la capacidad de respuesta de los marcos de interpretación ética vigentes (Gallent-Torres et al., 2023). La laguna teórica reside en que, mientras la literatura previa exploraba las habilidades cognitivas en la era digital de forma general (Arcia Hernández y Sanhueza Mendoza, 2025), aún se carece de una sistematización conceptual exhaustiva que articule de qué manera la co-creación automatizada reconfigura ontológicamente la noción misma de integridad académica en la

educación superior actual.

La justificación de este estudio responde a la necesidad imperiosa de proveer un marco conceptual actualizado que sirva de insumo para el rediseño de las políticas educativas y los sistemas de evaluación en el nivel universitario. En la medida en que el uso crítico de la tecnología se vuelve un requisito indispensable (Romeu Fontanillas et al., 2025), se vuelve crucial reflexionar sobre las implicaciones del uso de algoritmos tanto en el aprendizaje autónomo como en el desarrollo de competencias (González Silva, 2025). Continuar evaluando el rendimiento estudiantil bajo parámetros tradicionales, ignorando las dinámicas de la inteligencia artificial generativa, podría comprometer la justicia educativa y la equidad (Muñoz-Cantero et al., 2024). Por consiguiente, una revisión que profundice en la dimensión conceptual de la ética digital permite ofrecer herramientas analíticas para guiar un cambio de paradigma hacia la prevención integral.

Frente a la laguna identificada, el objetivo principal de este trabajo es analizar los fundamentos conceptuales de la integridad académica frente al avance de la inteligencia artificial generativa en la educación superior, con el fin de examinar de qué manera se reconfiguran los principios éticos y conceptuales de la honestidad formativa en el entorno actual. A través de este examen, se busca trascender la perspectiva punitiva tradicional, orientando la discusión hacia un enfoque preventivo y adaptativo que asuma la coexistencia de la inteligencia humana y la automatizada en el aula universitaria.

Para alcanzar el propósito planteado, la estructura de la revisión bibliográfica se organiza de manera sistemática a través de tres ejes temáticos esenciales. El primer eje examina los fundamentos éticos universitarios e institucionales en el contexto de la integridad académica, revisando la evolución de las conductas deshonestas. El segundo eje profundiza en el impacto técnico-pedagógico de los algoritmos generativos, analizando cómo estas herramientas modifican las percepciones sobre la autoría y las habilidades cognitivas de los estudiantes. Finalmente, el tercer eje propone y discute las estrategias institucionales de prevención y adaptación pedagógica necesarias para la actualización de los marcos regulatorios y las prácticas formativas universitarias.

Fundamentos éticos e institucionales de la integridad académica frente a las prácticas deshonestas tradicionales

La delimitación conceptual de la integridad académica en la educación superior ha

transitado históricamente por un debate tenso entre las posturas que la consideran un compromiso estrictamente axiológico individual y aquellas que la definen como un producto de las estructuras normativas e institucionales. Desde una perspectiva interna y valórica, Flores-Morales y Neyra-Huamani (2022) sugieren que la probidad en los procesos de investigación científica debe sustentarse en la internalización de virtudes éticas por parte del investigador, concibiendo la honestidad como un pilar constitutivo del quehacer académico. Sin embargo, este enfoque centrado en el sujeto encuentra un contra-argumento significativo en el trabajo de Morales Montes y Lujano Vilchis (2021). Al examinar los reglamentos de las universidades públicas mexicanas, estas autoras evidencian que los marcos institucionales tradicionales suelen adolecer de ambigüedades operativas y vacíos conceptuales sustanciales, reduciendo la integridad a una serie de prohibiciones punitivas que descuidan la formación ética integral.

Esta desconexión entre la norma formal y la realidad de las aulas genera lo que Martínez-Pinto et al. (2024) denominan una "crisis valórica" en la educación universitaria. Los autores argumentan que las prácticas deshonestas persisten debido a una inacción institucional crónica que normaliza conductas inapropiadas, desplazando la responsabilidad ética a un plano secundario. Frente a esta visión de descomposición generalizada, Martínez-Rocha et al. (2024) proponen un enfoque diagnóstico más matizado, señalando que la deshonestidad académica no responde necesariamente a una pérdida absoluta de valores, sino a deficiencias diagnósticas institucionales que impiden identificar las causas multifactoriales del fraude, tales como el estrés académico, el desconocimiento metodológico o la falta de acompañamiento docente. De este modo, se configura una contradicción teórica latente: mientras unos autores atribuyen el fraude a una degradación moral del estudiantado, otros apuntan a fallas de diseño en las estrategias de evaluación y monitoreo de las universidades.

Por otra parte, la literatura contemporánea evidencia cómo las dinámicas contextuales alteran radicalmente las percepciones y la gestión de este fenómeno. Ríos-Avendaño et al. (2024) analizan cómo la transición abrupta hacia la virtualidad durante la contingencia por COVID-19 exacerbó los riesgos de fraude académico en entornos universitarios, obligando a las instituciones a improvisar mecanismos de control que tensionaron la relación de confianza entre docentes y alumnos. Esta volatilidad del entorno digital contrasta con los estudios de percepción disciplinar desarrollados por Orellana et al. (2022) en el ámbito de las ciencias de la salud, donde se observa que los estudiantes tienden a relativizar ciertas conductas deshonestas dependiendo del nivel de

impacto percibido sobre su futura práctica profesional. Estas variaciones demuestran que la integridad académica no es un constructo estático ni universalmente interpretado.

En este sentido, Cancelo-Sanmartín et al. (2023) introducen una veta de análisis comparativo al demostrar que la interpretación de la integridad académica varía ostensiblemente entre los contextos universitarios de España y México, influenciada por las culturas institucionales locales y la rigidez de sus respectivos marcos punitivos. Esta divergencia geográfica e institucional refuerza el argumento de Tiscareño Arroyo (2021), quien sostiene que el rescate de la integridad académica en las universidades requiere de una reingeniería cultural profunda que trascienda la mera fiscalización del plagio documental. El nudo crítico fundamental de este eje radica en que los esfuerzos universitarios se han concentrado históricamente en mitigar el fraude en trabajos finales de graduación e investigación (Puche Villalobos, 2024), aplicando herramientas de detección de similitud textual sobre productos terminados, en lugar de intervenir los procesos formativos intermedios, un vacío metodológico que se torna insostenible ante la llegada de entornos digitales avanzados.

Impacto Técnico-pedagógico de la inteligencia artificial generativa en la autoría y las habilidades cognitivas

La emergencia de la inteligencia artificial generativa (IAG) ha fracturado los supuestos tradicionales sobre los que se edificaba la autoría académica y la originalidad textual. Gallent-Torres et al. (2023) sugieren que estas tecnologías plantean un desafío ético disruptivo en la educación superior, por cuanto diluyen la trazabilidad del esfuerzo cognitivo del estudiante y complejizan la distinción entre la ayuda legítima en la redacción y la delegación total del pensamiento crítico a un algoritmo.

Esta postura, de carácter precautorio, matiza las expectativas de investigaciones previas como la de Carrión Espinosa et al. (2022), quienes mantenían un enfoque optimista centrado en el uso de la propia inteligencia artificial como una herramienta tecnológica aliada para preservar la originalidad y automatizar la detección del plagio tradicional, un escenario superado por la capacidad de los modelos generativos actuales para producir textos inéditos que evaden los sistemas de concordancia convencionales.

Esta transformación tecnológica impacta de manera directa en el desarrollo de las

estructuras intelectuales de los discentes. Arcia Hernández y Sanhueza Mendoza (2025) realizan una revisión narrativa sobre las habilidades cognitivas, analizando las transiciones conceptuales desde la taxonomía tradicional de Bloom hasta las exigencias de la era digital. Los autores sugieren que el uso indiscriminado de herramientas automatizadas podría atrofiar los niveles inferiores de la taxonomía (como memorizar, comprender o aplicar de forma mecánica) si los entornos educativos no reorientan la evaluación hacia habilidades de orden superior, como evaluar y crear de forma crítica. Esta preocupación teórica dialoga con los hallazgos empíricos de Alpizar Garrido y Martínez Ruiz (2024), quienes exploran las perspectivas de los estudiantes de nivel medio superior frente al uso de la IAG en su aprendizaje. Su estudio revela una ambivalencia significativa: si bien los alumnos reconocen que estas herramientas optimizan los tiempos de búsqueda y redacción, también admiten una creciente dependencia metodológica que debilita sus capacidades de argumentación autónoma.

Lejos de una visión puramente restrictiva, autores como González Silva (2025) proponen un enfoque emergente en la educación superior, sugiriendo que la inteligencia artificial, lejos de erosionar la integridad, puede actuar como un catalizador para la autonomía en el aprendizaje y el desarrollo de competencias específicas, como la adquisición de lenguas extranjeras, siempre que medie una mediación pedagógica adecuada.

No obstante, el éxito de este enfoque emergente colisiona con las realidades reportadas en las investigaciones sobre la adopción de la Inteligencia Artificial en la enseñanza (2024), donde se exponen las marcadas asimetrías en las perspectivas de los docentes de educación superior. Mientras una fracción del profesorado asimila estas herramientas como recursos didácticos innovadores, un porcentaje considerable manifiesta resistencia, desconfianza y una carencia severa de alfabetización digital para evaluar producciones generadas por algoritmos.

Desde un plano ontológico y de identidad digital, el impacto técnico-pedagógico de la pantalla plantea interrogantes profundas sobre el "ser" académico. Arcia-Hernández, Hidalgo-Solórzano y Quispe-Quispe (2025) reflexionan sobre cómo la mediación digital reconfigura la proyección personal y la construcción de la identidad en la era de las pantallas. Trasladado al ámbito educativo, este fenómeno implica un nudo crítico: el estudiante contemporáneo corre el riesgo de priorizar el producto estético e inmediato visible en la interfaz digital por sobre el proceso interno de asimilación del conocimiento.

Así, la contribución a la nueva literatura de este eje exige vincular estas reflexiones con el

desarrollo de competencias globales complejas en la formación profesional. Al respecto, Arcia-Hernández, Pérez-Vargas, Navarro-Sabin, Ubilla-Briones, Espíritu-Martínez, Godoy-Cerda, Torres-Calvimonte y Casanueva-Yáñez (2025) sostienen que el diseño curricular actual debe promover la interdisciplinariedad y el aprendizaje experiencial para desarrollar competencias que los algoritmos no logran replicar de forma genuina. La convergencia conceptual reside en que la IAG obliga a abandonar la evaluación basada en la reproducción de información para dar paso a metodologías donde la construcción del conocimiento sea activa, colaborativa y contextualizada.

Estrategias institucionales de prevención, justicia educativa y adaptación pedagógica

La reconfiguración conceptual de la integridad académica demanda una transición urgente desde los enfoques punitivos hacia estrategias institucionales preventivas, adaptativas y centradas en la justicia educativa. Romeu Fontanillas et al. (2025) señalan que el núcleo de las respuestas universitarias no debe consistir en la prohibición de la inteligencia artificial generativa, sino en el fomento sistemático de su uso crítico e informado por parte del estudiantado. Esta postura converge estrechamente con la propuesta didáctica de Acuña Acuña (2024), quien argumenta que el fortalecimiento de la integridad en la era digital pasa por el codiseño de estrategias de prevención que transformen las consignas de evaluación, incorporando la inteligencia artificial de manera transparente en las fases de planificación y permitiendo que el alumno rinda cuentas de la trazabilidad ética de su proceso de escritura.

Sin embargo, la implementación de estas innovaciones didácticas se enfrenta a serios obstáculos ético-jurídicos que requieren un análisis profundo. Rivera de la Rosa (2026) advierte sobre la existencia de vacíos jurídicos significativos respecto a la propiedad intelectual y la responsabilidad ética en el uso de datos por parte de sistemas algorítmicos dentro de las universidades, sugiriendo que la adaptación pedagógica debe estar respaldada por marcos normativos actualizados y con validez institucional formal. Este requerimiento de regulación integral contrasta con la realidad operativa descrita por Moreno-Tapia et al. (2025), cuyas investigaciones exponen una brecha profunda entre las directrices discursivas de las instituciones y las percepciones reales de los docentes de educación media superior y superior. Los docentes a menudo carecen de lineamientos institucionales unificados, lo que se traduce en prácticas evaluativas fragmentadas y desarticuladas frente al plagio cibernético.

A este panorama de desarticulación se suma la dimensión de equidad y justicia distributiva dentro del entorno universitario. Muñoz-Cantero et al. (2024) aportan una contribución crucial al proponer que el desarrollo de la integridad académica debe ser concebido como una oportunidad de justicia educativa. Desde esta óptica, penalizar el uso de tecnologías de vanguardia sin antes alfabetizar éticamente a los estudiantes de entornos desfavorecidos constituye un acto de exclusión institucional. Esta advertencia cobra especial relevancia al analizar los matices de la educación superior en transición en contextos como el de Chile, donde Sánchez González (2025) discute el potencial y las tensiones de la universidad híbrida. La transición hacia modalidades mixtas e

hiperconectadas puede profundizar las brechas de acceso a herramientas avanzadas de inteligencia artificial corporativa, lo que complejiza la estandarización de las políticas de integridad académica.

Como síntesis de las tendencias globales e iberoamericanas en este campo, la revisión sistemática desarrollada por Tartaglia et al. (2025) —que abarca la producción científica sobre probidad estudiantil en países hispanohablantes entre 2019 y 2024— confirma que las instituciones universitarias se encuentran ante un nudo crítico de transición analógica-digital. La investigación concluye que las intervenciones aisladas o los softwares antiplagio convencionales han perdido efectividad protectora. La literatura científica emergente confluye de forma contundente en una misma premisa: la preservación de la integridad académica en el contexto de la inteligencia artificial generativa no se resolverá mediante soluciones tecnológicas de vigilancia informática, sino mediante un cambio de paradigma pedagógico. Este cambio debe basarse en el rediseño ético de los currículos, la formación continua del profesorado en competencias digitales y el fomento de una cultura institucional donde la honestidad sea entendida como un valor democrático y de justicia social irrenunciable para la educación superior.

Metodología

El abordaje metodológico de esta investigación se inscribió dentro del paradigma cualitativo, adoptando un diseño hermenéutico-crítico de carácter bibliográfico y documental con adecuación de una revisión sistemática. La pertinencia de este enfoque radicó en la necesidad de examinar de manera interpretativa la reconfiguración ontológica y normativa de la probidad intelectual universitaria frente al advenimiento de la Inteligencia Artificial Generativa. Al tratarse de un estudio de fundamentación conceptual y teórica, la estrategia de investigación prescindió de la manipulación deliberada de variables para centrarse en la exégesis de la literatura científica iberoamericana de mayor actualidad, orientándose a subvertir las visiones estrictamente punitivas y a sistematizar las transformaciones pedagógicas en curso.

Para la delimitación, rastreo y consolidación del corpus documental objeto de análisis, se implementó un protocolo secuencial de revisión estructurado en cuatro fases operativas que comprendieron la identificación, depuración, cribado e inclusión, parametrizado a través del flujograma de selección. Durante la fase inicial de identificación, se efectuó una búsqueda digital exhaustiva en plataformas de indexación científica y bases de datos de alta selectividad académica que configuran el soporte heurístico del estudio, seleccionando específicamente SciELO, Redalyc,

Dialnet y Google Académico.

La estrategia de recuperación de información se ejecutó mediante ecuaciones de búsqueda que combinaron operadores booleanos con descriptores normalizados y palabras clave tanto en idioma español como inglés. Los términos de búsqueda empleados abarcaron nociones tales como integridad académica, inteligencia artificial generativa, fraude académico, autoría digital y educación superior. Este rastreo automatizado arrojó un universo total de cincuenta y siete registros primarios distribuidos de la siguiente manera: quince documentos en SciELO, trece en Redalyc, quince en Dialnet y Real catorce en Google Académico, consolidando una población inicial equivalente a cincuenta y siete.

Con el fin de salvaguardar el rigor científico y la consistencia del aparato crítico, los cincuenta y siete registros preliminares se sometieron a una rigurosa segunda fase de depuración. En esta etapa, se excluyeron veintiún trabajos debido a la detección de registros duplicados interplataforma o por corresponder a literatura gris, editoriales y manuscritos carecientes de un proceso verificable de arbitraje por pares ciegos. Los treinta y seis documentos remanentes pasaron a la fase de cribado, donde fueron examinados analíticamente mediante la lectura selectiva de resúmenes, títulos y metadatos.

La discriminación cualitativa de este bloque se rigió por estrictos criterios de inclusión, priorizando en primer lugar aquellos artículos científicos, revisiones sistemáticas y aportaciones teóricas validadas que analizaran directamente la ética, la probidad o el fraude en el ámbito de la educación superior o media superior. En segundo lugar, se seleccionó literatura científica concentrada de manera prioritaria en una ventana temporal reciente entre los años dos mil diecinueve y dos mil veintiséis, capturando así la discusión de vanguardia sobre entornos automatizados, si bien se admitieron de manera excepcional obras de temporalidad previa entre dos mil veintiuno y dos mil veintidós que asientan las bases del debate sobre los reglamentos tradicionales y la transición pospandémica. En tercer lugar, se exigió que los documentos contaran con indexación activa y disponibilidad de acceso a texto completo en repositorios oficiales.

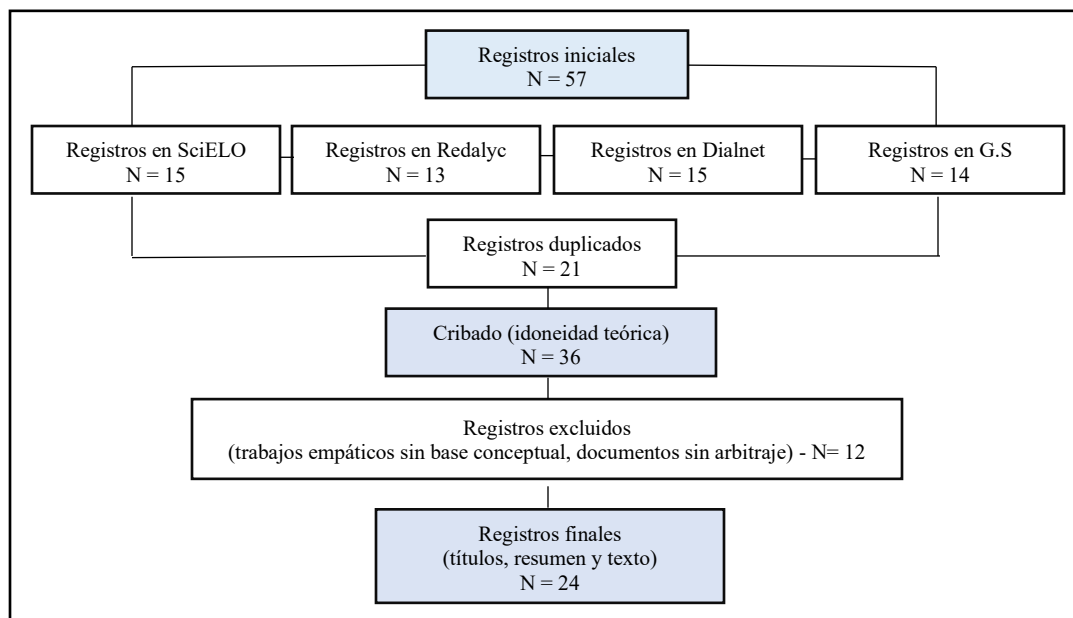
Por el contrario, la delimitación definitiva del material se consolidó aplicando criterios de exclusión en la fase de lectura a texto completo, descartando un total de doce documentos bajo directrices rigurosas. De esta manera, se rechazaron aquellas investigaciones de corte puramente empírico o experimental que omitieran una discusión analítico-conceptual sobre las implicaciones éticas y los marcos de autoría, y se excluyeron monografías comerciales, resúmenes de ponencias

e informes institucionales sin rigor metodológico manifiesto. Tras remover los doce registros descartados, el corpus final quedó constituido por veinticuatro fuentes bibliográficas definitivas que sustentan de forma unívoca el desarrollo del artículo.

El procesamiento de la información recolectada se llevó a cabo mediante la técnica de análisis de contenido cualitativo, guiado por una matriz de categorización inductiva-deductiva que permitió distribuir las fuentes entre los componentes analíticos del estudio. El primer eje analítico, enfocado en los fundamentos éticos e institucionales de la integridad académica frente al fraude convencional, integró un total de nueve artículos científicos, lo que representa el 37,5% de la muestra teórica total. El segundo eje conceptual, orientado al desglose del impacto técnico-pedagógico de los algoritmos generativos sobre la autoría, la identidad digital y el desarrollo cognitivo de los discentes, incorporó ocho registros bibliográficos, aportando el 33,3% del corpus analizado. Finalmente, el tercer eje temático, destinado al diseño y discusión de las estrategias institucionales de prevención, justicia educativa y adaptación pedagógica en la universidad híbrida, aglutinó los siete documentos restantes, completando el 29,2% de la producción científica seleccionada para la revisión.

Figura 1.

Muestra el flujograma del proceso.



Nota. Elaboración propia (2026). El diagrama sintetizador del proceso metodológico de cribado bibliográfico. G.S: Google Scholar.

HALLAZGOS Y DISCUSIÓN

El análisis integrado del entramado conceptual revela una marcada asimetría en la transición paradigmática de la educación superior, lo que pone de manifiesto una devaluación teórica de los marcos punitivos tradicionales al ser confrontados con la co-creación automatizada. La literatura científica evidencia que las normativas universitarias convencionales, históricamente ancladas en la detección de la copia textual estática, pierden vigencia operativa y de contenido ante flujos de trabajo mediados por algoritmos generativos. Esta desactualización conceptual de los reglamentos institucionales genera una zona de incertidumbre donde las conductas no se limitan a la apropiación indebida de producciones ajenas preexistentes, sino a una delegación del pensamiento crítico. De este modo, la persistencia de enfoques punitivos descontextualizados tiende a desestimar la multidimensionalidad del proceso formativo, reduciendo la integridad a un problema de vigilancia informática en lugar de tratarlo como un eje constitutivo de la cultura universitaria contemporánea.

Este escenario aporta al nuevo estado del conocimiento una comprensión ontológica relacional del estudiante en la era de las pantallas, superando la visión dicotómica que contrapone de forma simplista la honestidad a la tecnología. La articulación teórica desarrollada permite identificar que el nudo crítico no reside en la disponibilidad del software, sino en la mutación de las habilidades cognitivas intermedias cuando el discente prioriza el producto visible sobre la asimilación del saber. Al examinar estas dinámicas, el estudio contribuye a delimitar cómo la mediación digital altera la construcción de la identidad académica, sugiriendo que la inteligencia artificial puede actuar como un catalizador de autonomía metodológica solo si se transforma el diseño de las consignas de evaluación. El valor del nuevo conocimiento radica en desplazar el foco del producto final hacia la trazabilidad ética del proceso, proveyendo un marco analítico unificado para la pedagogía universitaria híbrida.

En el plano de las convergencias disciplinares, la discusión teórica demuestra una sólida alineación en la necesidad de transitar hacia un modelo preventivo fundamentado en la justicia educativa y la equidad social. Las investigaciones contemporáneas coinciden en que prohibir el acceso a herramientas avanzadas en el aula genera brechas de exclusión institucional que afectan principalmente a las comunidades estudiantiles vulnerables. La integración de las perspectivas iberoamericanas de vanguardia consolida la premisa de que la preservación de la probidad

intelectual depende de un codiseño didáctico transparente, donde el uso de los modelos generativos se incorpore de forma abierta en la planificación educativa. Esta coincidencia conceptual refuerza la idea de que la alfabetización digital ética del profesorado y el estudiantado constituye la respuesta institucional más sostenible, superando de forma definitiva la dependencia hacia los sistemas tradicionales de detección de similitud textual.

Finalmente, las divergencias observadas en el corpus documental exponen tensiones epistemológicas y metodológicas respecto al origen y la gestión del fraude en entornos hiperconectados. Mientras ciertos sectores de la literatura atribuyen la proliferación de conductas deshonestas a una crisis valórica generalizada o a una degradación moral del sujeto, las corrientes críticas demuestran que el fenómeno responde a deficiencias diagnósticas de las propias universidades, asociadas a la falta de lineamientos unificados, el estrés académico y la persistencia de evaluaciones memorísticas. Asimismo, las percepciones de los estudiantes varían ostensiblemente según el campo disciplinar y el impacto percibido sobre el ejercicio profesional futuro, lo que demuestra que la integridad académica no es un constructo universal ni homogéneo. Estas discrepancias teóricas abren nuevas líneas de investigación orientadas a examinar los vacíos jurídicos sobre propiedad intelectual y responsabilidad algorítmica que aún limitan la adaptación normativa formal en las instituciones de educación superior.

CONCLUSIONES

El examen integrador del pensamiento iberoamericano contemporáneo devela que el eje axiológico de la probidad intelectual experimenta una metamorfosis radical, caracterizada por la transición desde una concepción autoral atomizada hacia una semántica del proceso escritural descentrado. Al resolver la interrogante fundacional y satisfacer el propósito de esta indagación, se colige que los vectores normativos universitarios pierden validez al circunscribirse a la detección de la analogía material, debiendo redefinirse como la validación de la soberanía cognitiva frente a los flujos algorítmicos. Esta transmutación epistémica exige que los pilares institucionales abandonen la fiscalización ex post del documento final para constituirse en veedores de la trazabilidad deliberativa del estudiantado, asumiendo una ontología relacional donde la rectitud académica se mide por el grado de discernimiento aplicado en la hibridación tecno-humana.

La significación de este esfuerzo en el mapa del conocimiento estriba en la configuración

de un andamiaje hermenéutico tridimensional que unifica la praxis pedagógica, la identidad digital del sujeto y la equidad distributiva, superando las lecturas balcanizadas que prevalecían en el debate regional. Al vincular las asimetrías de la infraestructura escolar con los riesgos de atrofia en los niveles inferiores del pensamiento complejo, la investigación ofrece un vector interpretativo inédito sobre cómo la inmediatez de la interfaz distorsiona la asimilación profunda del conocimiento. Este aporte dota a las ciencias de la educación de un instrumental analítico indispensable para deconstruir la vigilancia informática y fundamentar un ecosistema formativo asentado en la justicia educativa, donde la honestidad sea entendida como un bien común indivisible.

No obstante, las fronteras de esta aproximación conceptual se encuentran delimitadas por su naturaleza puramente reflexivo-documental y por el desfase cronológico inherente a los circuitos de arbitraje científico. El confinamiento del corpus a los repositorios indexados de la región hispanohablante omitió lógicas de gobernanza algorítmica desarrolladas en ecosistemas educativos orientales o sajones que operan bajo otras matrices culturales; del mismo modo, la depuración de la literatura gris impidió sopesar las micro-resistencias y las mutaciones cotidianas del fraude en espacios universitarios marginales o hiper-especializados. Esta restricción teórica devela la imposibilidad de uniformar las directrices institucionales en un territorio fragmentado por profundas desigualdades de acceso tecnológico y de alfabetización del profesorado.

Bajo este escenario de tensiones latentes, las coordenadas de la investigación futura demandan el despliegue de aproximaciones etnográficas y fenomenológicas orientadas a registrar las transformaciones de la subjetividad estudiantil en cátedras que implementen el codiseño didáctico transparente. Es prioritario abrir vetas analíticas sobre los vacíos hermenéuticos y las contradicciones ético-jurídicas que suscita el almacenamiento de datos discentes por corporaciones tecnológicas transnacionales dentro de los campus virtuales. Por último, urge cartografiar la evolución de la argumentación autónoma en comunidades profesionales formadas en la hibridez extrema, proveyendo un sustrato empírico que determine si la delegación tecnológica erosiona irreversiblemente la capacidad de abstracción o si, por el contrario, inaugura una nueva fase de la inteligencia colectiva.

REFERENCIAS

- Acuña Acuña, E. G. (2024). Fortalecimiento de la integridad académica a través de la IA. Estrategias de prevención del plagio en la era digital. *Areté, Revista Digital Del Doctorado En Educación*, 10(ee), 49–67. https://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_arete/article/view/29452
- Adopción de la Inteligencia Artificial en la enseñanza: perspectivas de docentes de Educación Superior. (2024). *Revista Paraguaya De Educación a Distancia (REPED)*, 5(2), 5-16. <https://doi.org/10.56152/reped2024-dossierIA1-art1>
- Alpizar Garrido, Luis Octavio, & Martínez Ruiz, Héctor. (2024). Perspectiva de estudiantes de nivel medio superior respecto al uso de la inteligencia artificial generativa en su aprendizaje. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 14(28), e628. <https://doi.org/10.23913/ride.v14i28.1830>
- Arcia Hernández, P. F., y Sanhueza Mendoza, R. (2025). Revisión narrativa de las habilidades cognitivas. Transiciones conceptuales desde Bloom hasta la era digital. *Revista Científica Compendium*, 28(55), Artículo 2. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18795214>
- Arcia-Hernández, P. F., Hidalgo-Solórzano, S. L., & Quispe-Quispe, A. A. (2025). Ser y la pantalla: Una reflexión ontológica del marketing personal en la era digital. *Revista Nacional De Administración*, 16(E2), e6005. <https://doi.org/10.22458/rna.v16iE2.6005>
- Arcia-Hernández, P., Pérez-Vargas, R., Navarro-Sabin, S., Ubilla-Briones, E. C., Espíritu-Martínez, A. P., Godoy-Cerda, J. S., Torres-Calvimonte, C., y Casanueva-Yáñez, G. (2025). Global Competencies In Engineering through Interdisciplinarity and Experiential Learning. A Theoretical Approach. *Journal of Information Systems Engineering and Management*, 10(28s). <https://doi.org/10.52783/jisem.v10i28s.4671>
- Cancelo-Sanmartín, M., Rodríguez-Segura, L., & Budar-López, E. J. (2023). The interpretation of academic integrity in the universities of Mexico and Spain. *HUMAN REVIEW. International Humanities Review / Revista Internacional De Humanidades*, 17(2), 1–9. <https://www.historicoeagora.net/revHUMAN/article/view/4721>
- Carrión Espinosa, W. E., Bravo Bravo, V., Yáñez Romero, M. E., & Beltrán Balarezo, C. E. (2022). Aplicaciones de la Inteligencia Artificial en la Preservación de la Originalidad y la Integridad Académica en estudiantes Universitarios. *Journal of Science and*

- Research*, 7(2), 179–200. <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/sr/article/view/2937>
- Flores-Morales, J. A., y Neyra-Huamani, L. (2022). Valores e integridad académica en los procesos de investigación científica. *Fides et Ratio*, 24(24), 129-143. <https://doi.org/10.55739/fer.v24i24.122>
- Gallent-Torres, C., Zapata-González, A., & Ortego-Hernando, J.L. (2023). El impacto de la inteligencia artificial generativa en educación superior: una mirada desde la ética y la integridad académica. *RELIEVE*, 29(2), art. M5. <http://doi.org/10.30827/relieve.v29i2.29134>
- González Silva, R. (2025). Inteligencia artificial y autonomía en el aprendizaje del inglés: hacia un enfoque emergente en la educación superior. *Revista TSUP (Transformación Superior)*, 1(1), 20-32. <https://doi.org/10.53382/issn.2810-7977.4>
- Martínez-Pinto, P., Bracho-Fuenmayor, P. L., Pulido-Iparraguirre, C., y Guillén de Romero, J. C. (2024). Actuar con integridad académica: Las prácticas deshonestas, crisis valórica en educación universitaria. *Revista Boletín Redipe*, 13(3), 113-36. <https://doi.org/10.36260/rbr.v13i3.2094>
- Martínez-Rocha, Rubén F., Sanabria Barrios, Daniel Jorge, & Arroyo Ortega, José E. (2024). Aspectos diagnósticos de integridad académica: caso CETYS Universidad. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 47(3), e356110. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v47n3e356110>
- Morales Montes, M. D., & Lujano Vilchis, I. (2021). Between academic integrity and student plagiarism, what do Mexican public universities say in their regulations? *Education Policy Analysis Archives*, 166. <https://doi.org/10.14507/epaa.29.5635>
- Moreno-Tapia, J., Estrada-Girón, A., & García-Pacheco, M. (2025). Integridad académica y plagio, percepciones y prácticas de docentes de niveles medio superior y superior en una institución pública. *Revista Científica Episteme & Praxis*, 3(1), 5–15. <https://doi.org/10.62451/rep.v3i1.70>
- Muñoz-Cantero, J.-M., Pérez Crego, M.-C., & Espiñeira-Bellón, E.-M. (2024). Desarrollo de la integridad académica como oportunidad de justicia. *Revista Electrónica Interuniversitaria De Formación Del Profesorado*, 27(3), 153–169. <https://doi.org/10.6018/reifop.615081>
- Orellana, S., Alucema, A., Araya, P., Segovia, E., Guevara, Z., & Fernández, E. (2022). Percepción sobre las conductas relacionadas con la integridad académica en estudiantes de Química y

- Farmacia en una universidad chilena. *Educación médica*, 23(3), 100748.
<https://doi.org/10.1016/j.edumed.2022.100748>
- Puche Villalobos, D. J. (2024). Fraude académico en los trabajos de investigación: Desafíos y ética en la integridad académica. *Revista En Prospectiva | Universidad Yacambú*, 5(1), 61–89.
<https://revista.uny.edu.ve/ojs/index.php/en-prospectiva/article/view/371>
- Ríos-Avendaño, C., Ocampo-Salazar, C., & Nuñez, M.-A. (2024). Gestión del riesgo de fraude académico en educación superior. Un análisis en universidades de Medellín, Colombia, en tiempos de COVID-19. *Revista Iberoamericana De Educación Superior*, 15(42), 152–173.
<https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2024.42.1670>
- Rivera de la Rosa, V. (2026). Desafíos ético-jurídicos de la integridad académica en la era de la inteligencia artificial. *Nomos: Procesalismo Estratégico*, 3(5), 109–127.
<https://doi.org/10.29105/nomos.v3i5.48>
- Romeu Fontanillas, T., Romero Carbonell, M., Guitert Catasús, M., & Baztán Quemada, P. (2025). Desafíos de la Inteligencia Artificial generativa en educación superior: fomentando su uso crítico en el estudiantado. *RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 28(2), 209–231. <https://doi.org/10.5944/ried.28.2.43535>
- Sánchez González, A. M. (2025). Educación superior en transición: Matices reflexivos del potencial de la universidad híbrida en Chile. *Revista TSUP (Transformación Superior)*, 1(1), 5-19. <https://doi.org/10.53382/issn.2810-7977.14>
- Tartaglia, Zoe, Cevasco, Jazmín, & Bernedo Muñoz, Isabel. (2025). Integridad Académica en estudiantes universitarios en países hispanohablantes: Una Revisión Sistemática desde 2019 a 2024. *Escritos de Psicología (Internet)*, 18(2), 104-112.
<https://dx.doi.org/10.24310/escpsi.18.2.2025.21442>
- Tiscareño Arroyo, L. (2021). Al rescate de la integridad académica en las universidades. *Cuadernos Fronterizos*, 16(50).
<https://doi.org/10.20983/cuadfront.2020.50.23>

